



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00434003-UNC-ME

VISTO:

El expediente EX-2022-00434003- -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas solicitando el pago de la primera cuota de la ayuda económica para estudiantes cursantes de la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, otorgada en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución H.C.S. 545/2009,

La Resolución H.C.D. 111/12,

La Resolución RD-2022-1129-E-UNC-DEC#FL,

Que dicha ayuda será afrontada con fondos correspondientes al Programa de

Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) de esta Facultad,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- - Disponer el pago de la primera cuota en concepto de ayuda económica para estudiantes cursantes de la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, a aquellos alumnos que resultaron beneficiados, según lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad. Según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	DNI N°	IMPORTE
--------------	--------	---------

FANDIÑO BERTUZZI, Ana Paula	43.192.403	\$ 4.000,00
HERRERA MARÍN, Andrés	9.540.943	\$ 4.000,00
VANNUCCI, Paula Milagros	43.142.081	\$ 4.000,00

.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.